



Municipio de Panamá

Acta # 001 - 2018

Consulta Pública:

"Asignación de Uso de Suelo R-E para la finca 76077-8715, tomo 1737, folio 370, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos."

En la Casa Club de Leones Las Cumbres, localizado en la vía Transístmica a las 4:30p.m. del viernes 12 de enero de 2018, se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o desaprobación de la: **"Asignación de Uso de Suelo R-E para la finca 76077-8715, tomo 1737, folio 370, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos"**

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto

Asignación de Uso de Suelo R-E (Residencial Especial) para la finca 76077-8715, tomo 1737, folio 370, código de ubicación 8715; corregimiento de Ernesto Córdoba Campos cuyo representante legal es Juan Sabat Properties, S.A.

Alcance:

- Obtener un mejor beneficio económico de las propiedades.
- Aumentar la oferta de vivienda en el sector.

Objetivo:

- Construir 12 apartamentos.
- Dar a conocer la información relacionada a la solicitud de Asignación de Uso de Suelo R-E para la finca 76077-8715, tomo 1737, folio 370, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos.
- Solicitar opiniones, propuestas o sugerencias de las personas u organizaciones del sector.

Convocatoria:

- Se realizaron las convocatorias los días 29 de diciembre de 2017, 3 de enero de 2018 y 10 de enero de 2018 a través del periódico El Siglo.
- La Junta Comunal realizó volanteo el lunes 8 de enero de 2017.

Cabe mencionar que en los periódicos se publicó que la consulta pública sería el 12 de enero a las 2:00p.m., en la Casa Comunal de Gonzalillo. Sin embargo, la Lcda. Nadja González, relacionista pública de la Junta Comunal de Ernesto Córdoba consideró oportuno que se realizará en la Cueva de Leones, ubicadas a un costado del Taller Fotón. El propósito del cambio es lograr que la mayor cantidad posible de moradores de Louis Martins y Sector N°1 de Gonzalillo pudieran asistir, por ser lo más impactados. Esto consta en la nota N°JCECC-01-030-2018 enviada por la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos.

La Junta Comunal volanteo con la última fecha acordada y se procedió a poner un cartel que avisara en la Casa Comunal de Gonzalillo que todo el que deseaba participar se cambiada de lugar. Igualmente, en el volanteo se colocó el lugar y hora correcto. El día se mantuvo igual.



Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre: Gina Luetta Lizárraga

Cédula: B-294-757

Comentarios: No es factible para el área por falta de accesos, falta de la construcción para el tránsito, viviendas y otras inconvenientes.

Nombre: Maribel P. de Muñoz

Cédula: 1-27-1377

Comentarios: Como residente no puedo apoyar este proyecto. No contamos con los medios necesarios en el área para habilitar. Similar o actual proyecto.

Nombre: Tatianca Quesada

Cédula: N 191541

Comentarios: No queremos que se abren más vías de acceso, por villa 2cuita nuestras calles no lo toleran y la seguridad se va a deteriorar también.

Nombre: Juan Villanueva

Cédula: B-404-27

Comentarios: No es procedente ya que tenemos 70% ARES PROTEGIDA Y SOLO 30% DE ARES PARA DESARROLAR NO ES PROCEDENTE CONSTRUIR PH

Nombre: MARITZA CEDENO CHÍAEL

Cédula: B-367-157

Comentarios: NO PROCESÉ, NO HAY FAMILIAS Y NOS ROMPEN LA ARMONIA Y NO RECARGAN EL AREA., ES AÉREA "PROTEGIADA"

Nombre: EDGAR J. ARMÍJO

Cédula: B-450-676

Comentarios: NO QUEREMOS ZONIFICACIÓN "RE"
QUEREMOS MANTENER (RI)

Nombre: SAVIDRA ESCORCIA ALVAREZ

Cédula: 1-18-1720

Comentarios: LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESTÁ COLAPSADA INCLUSO EL ANCHO DE RODADURA. LA NORMA ADECUADA Y QUE TIENEN LA MAYORÍA DE LOS TERRENOS ES R-10'
RIA .



En la Casa Club de Los Leones de Las Cumbres, ubicado en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, a las 6:00pm del día doce (12) de enero de 2018, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes

Nombre: Oma Lizárraga Firma: Rosette Lizarroga Cédula: 8-294-757
Nombre: Milicides Gutiérrez Firma: Gutiérrez Cédula: 7-98-1006
Nombre: Hector Goicoechea Firma: Tony Ic- Cédula: 8-218-1438

Representante de Corregimiento:

H.R. Ruben Medina Firma: Rubén Medina Cédula: 7-59-177

Representante de la Dirección de Participación Ciudadana del Municipio de Panamá

Nombre: Aileen Méndez Firma: Aileen Méndez Cédula: 8-806-304

Representante de la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá

Nombre: Joseph Monz Firma: Joseph Monz Cédula: 8-225200



INFORME

Nombre de la Reunión:	Consulta Pública:	"Asignación de Uso de Suelo R-E para la finca 76077-8715, tomo 1737, folio 370, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos."	
Fecha de la Reunión:	Viernes 12 de enero de 2018	Hora: 5: 30 p.m. Lugar:Casa Club de Leones, Las Cumbres	
Minuta preparada por:	Aileen Méndez	DIRIGIDO POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

Personal Presente:

- Calixto Barrios – Honorable Representante Suplente del Corregimiento de Ernesto Córdoba
- Arq. Elba García – Arquitecta de la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos
- Arq. Francisco Vargas- Solicitante de la Asignación de Uso de Suelo
- Arq. Rogers González- Acompañante del Arquitecto Solicitante
- Arq. Joseph Moran – Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá
- Arq. Elvia Falcón - Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá
- Lic. Aileen Méndez – Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia del Municipio de Panamá.

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia del Municipio de Panamá da inicio a la Consulta Pública a las 5:30 p.m. del viernes 12 de enero de 2018 en la Casa Comunal del Club de Los Cumbres, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos. No inicio a las 4:30p.m. para darle oportunidad a la Junta Comunal que solucionara temas logísticos.

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia inicia agradeciendo la presencia de las autoridades y público en general. En seguida, se explica la metodología de la consulta pública.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

El arquitecto Francisco Vargas se presentó a la comunidad y explicó en que consiste la asignación de uso de suelo R-E, el cual permite construir viviendas en hileras, unifamiliares, bifamiliares (adosada o una sobre otras) o apartamentos. Los usos que puede darle al terreno serían: oficina de profesionales, residentes, filantrópico, asistenciales, edificio docente. La densidad del uso de suelo sería de 500 habitantes por hectárea.

En su caso, el arquitecto desea construir apartamentos en un edificio de planta baja y tres altos. Presume que habrá 500 metros que no utilizarán y se aprovecharán para arborizar.

El proyecto tendrá tanque séptico o planta de tratamiento. También, mencionó que tendrá un estacionamiento por apartamento.



Manuel Guerra, con cédula N-18-676, residente de calle 3era, considera que este proyecto puede ser punto de lanza para otros proyectos. El residente no está de acuerdo.

El Honorable Suplente del Representante Calixto Barrios dijo estar presente en calidad de observador y que respeta la posición de la comunidad.

PROCESO DE VOTACIÓN:

Se dio el proceso de votación donde las 43 personas presentes estuvieron en contra de la asignación de uso de suelo.

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá, da por terminada la Consulta Pública a las 6:00 p.m., con la lectura y firma del acta, por miembros de la comunidad y el representante de corregimiento; agradeciendo la participación y presencia a este acto



ANEXO FOTOGRÁFICO

CONSULTA PÚBLICA

"Asignación de Uso de Suelo RE para la finca 76077-8715, tomo 1737, folio 370, código de ubicación 8715, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos".

"

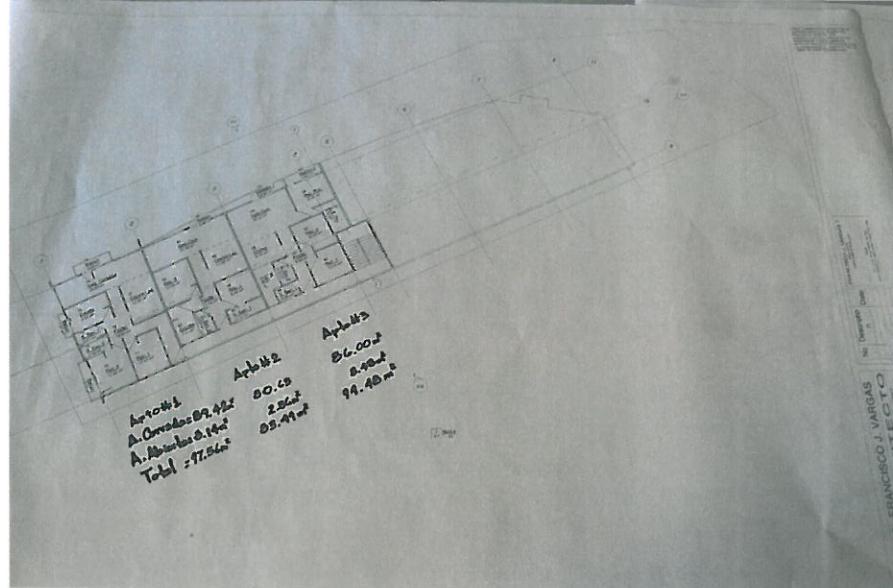
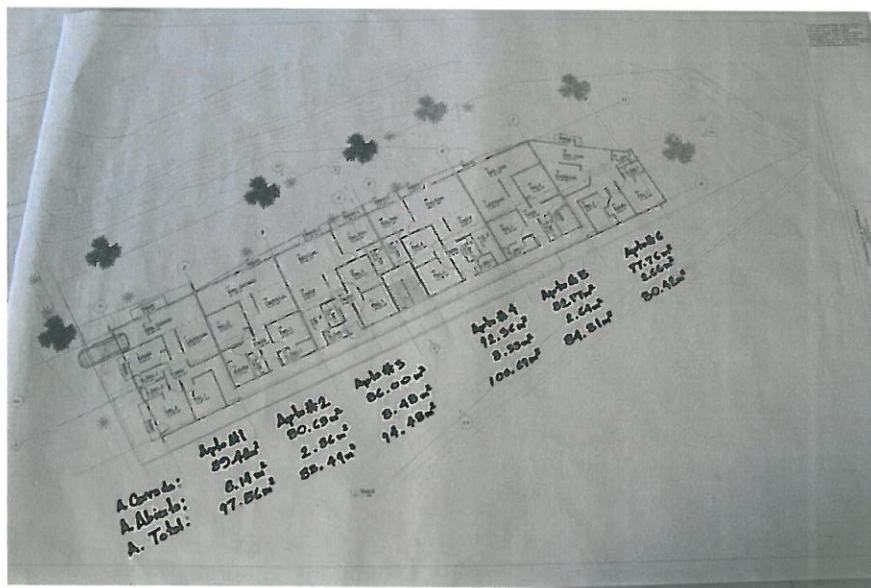
CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS





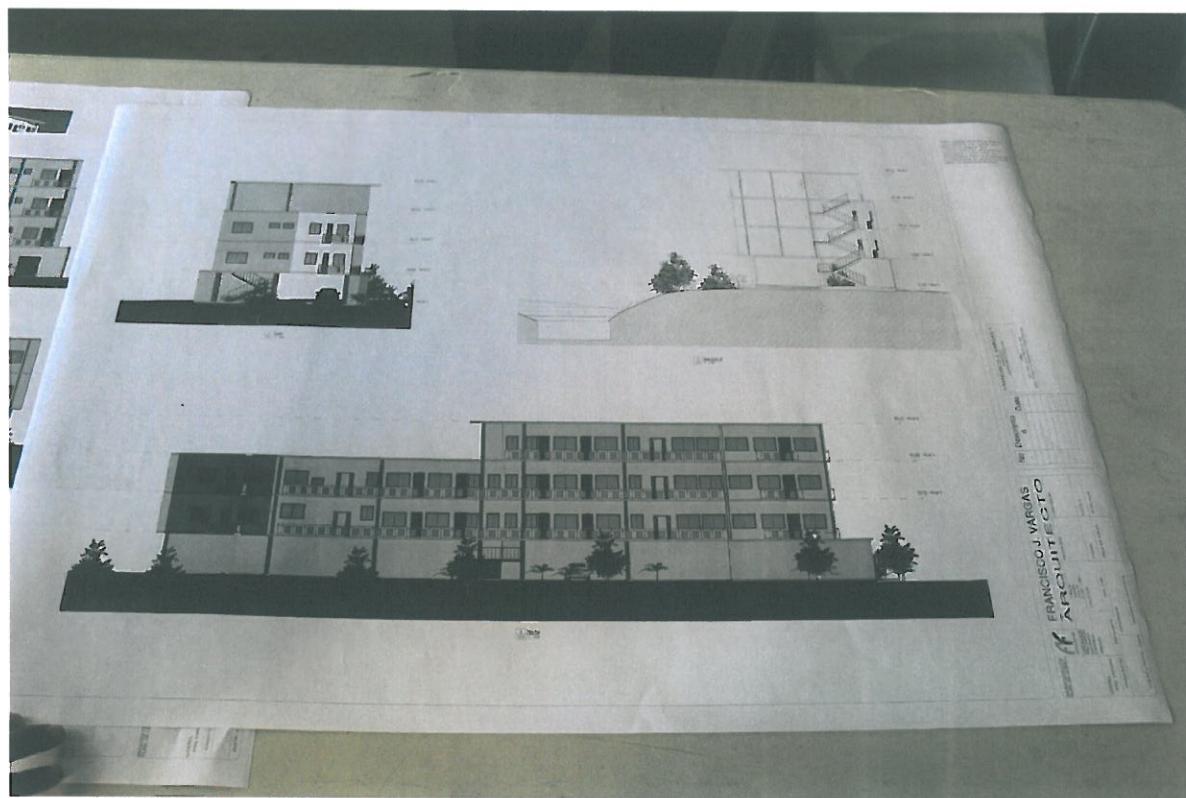
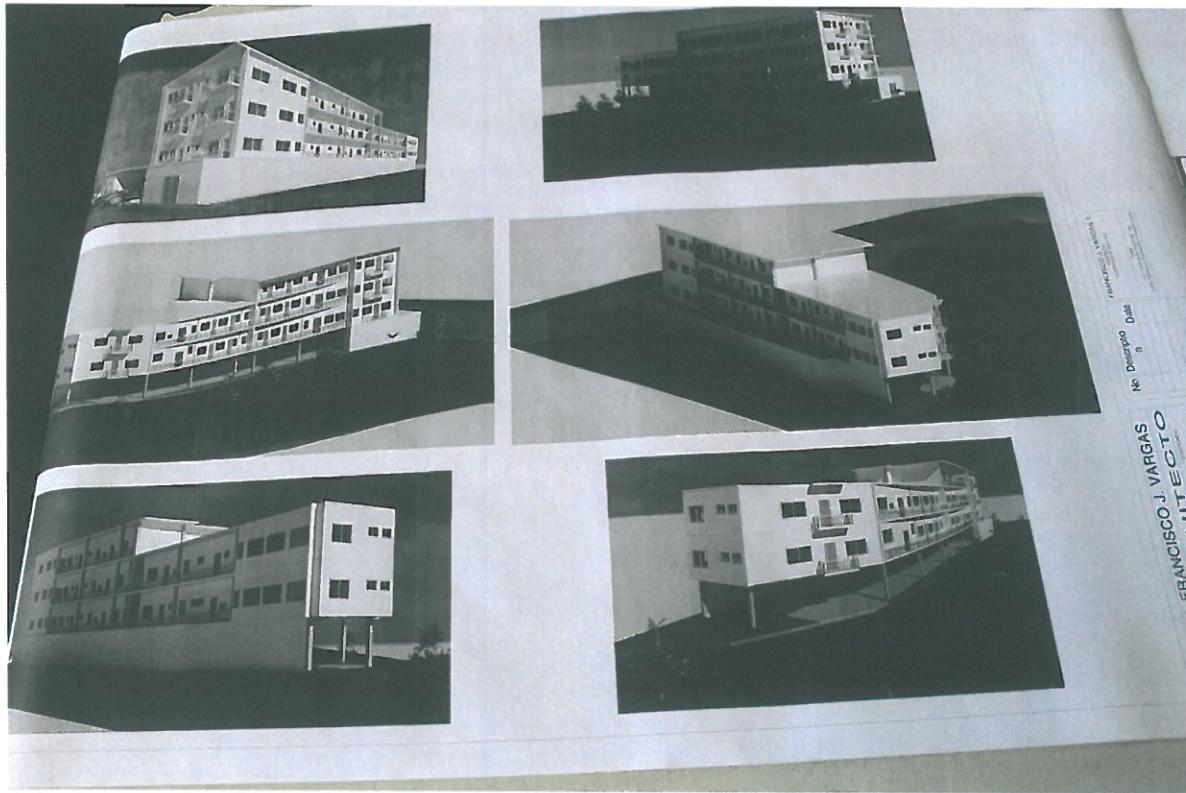
Residentes revisando los planos de los arquitectos

Planos del Edificio que pretende construirse:





Imágenes de los planos mostrados a la comunidad:





El arquitecto Solitante Vargas explicando el proyecto



Residentes expresando su opinión





INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:

Grace Saso con número de identidad 8-238-832, residente de Las Cumbres, le preocupa que solo haya un estacionamiento por apartamento.

R/. El **arquitecto Francisco** dijo que también puede usarse un área de la servidumbre pública, fuera del proyecto para hacer una línea de estacionamientos.

Abraham Ali, con cédula de identidad 4-155-1308, residente de Palmas de Mallorca, Villa Zaita, consultó que si solo hay un estacionamiento por departamento, cómo harán cuando se reciba visitas o cuando hagan una fiesta.

R/. El **arquitecto Francisco Vargas** afirma que la norma exige que haya un estacionamiento por cada 300m². Todos los apartamentos miden de 76 m² a 86 m². Manifestó que lo más que puede haber son 5 estacionamientos extras. Asegura que va ha haber 15 apartamentos.

Cabe resaltar que el Arq. Francisco Vargas al momento de presentar los documentos a la Dirección de Planificación Urbana aseguraba que habría 12 apartamentos. Luego, durante la presentación a la comunidad, dijo que la cantidad de apartamentos puede variar dependiendo de la aprobación. Asegura que puede haber hasta 15 apartamentos.

Onixza de Gaubeca, con cédula de identidad 8-455-677, residentes de Colonial, Las Cumbres indicó que la comunidad ya tiene problemas con el suministro de agua. Aseguró tener tanque de reserva de agua. Pero, estos no se llenan.

La recolección de basura se da una vez por semana por lo que necesitarían tanques de basura que aguanten 15 familias hasta por semana y media.

Informó que cuando empieza a tronar, la luz empieza a fallar. Considera que entre más personas haya en el lugar, habrá más demanda de electricidad, cuando de por sí, no se dan abasto los que están presentes.

R/. El **arquitecto Francisco Vargas** respondió diciendo que el problema de la luz y el agua es un problema que afecta a todas las comunidades en general.

Ana Lizárraga, con cédula de identidad 8-294-757, residente de Las Cumbres dijo que cuando se toca por error alguna tubería, el daño se siente en toda la ciudad.

Asimismo, dijo que las estructuras de las calles se construyeron hace mucho tiempo para viviendas unifamiliares y no aguantan el peso de camiones de construcción.

Considera que antes de asignar RE, se debería adecuar las calles, los servicios básicos para que soporten la carga.

Otro punto sobre el que resaltó es que todos tienen que entrar por la misma vía principal que ya se encuentra bastante congestionada.

Tatiana Quezada, con cédula de identidad N-191541, residente de Villas Campestres, Villa Zaita, mencionó que el proyecto va a colindar con Villa Zaita. Esto le preocupa porque la ruta principal de acceso de Villa Zaita está hundida. Alega que los intentos de arreglar la vía han sido fallidos porque se hace muy difícil por el constante paso de contenedores, camiones, buses. No desea que se congestione más su comunidad.

Juan Villareal, residente de Ernesto Córdoba Campos, asegura ser promotor y dice que el mismo es rural. Afirma que el tranque para salir de su casa, inicia desde las 4:30. Para estar en la ciudad a las 7:00a.m., es necesario salir a las 3:30 de la mañana aproximadamente. Sino es necesario irse hasta Villalobos para tomar menos tranque.

El Sr. Prefiere que sea propuesta de barriadas. Otros inconvenientes que hay en el área es escasez de agua, calles en un solo sentido.

Sandra Scoria, con cédula de identidad 1-18-1720, residente de las Cumbres, asegura que el área del proyecto no cuenta con la infraestructura adecuada para realizar un proyecto de esa magnitud ya que existen problemas de tráfico, servicio sanitario deficiente, suministro de agua insuficiente. Por este motivo, le pide que bajen la asignación a R1-A, que es la asignación que tiene la mayoría de las casas en el lugar.



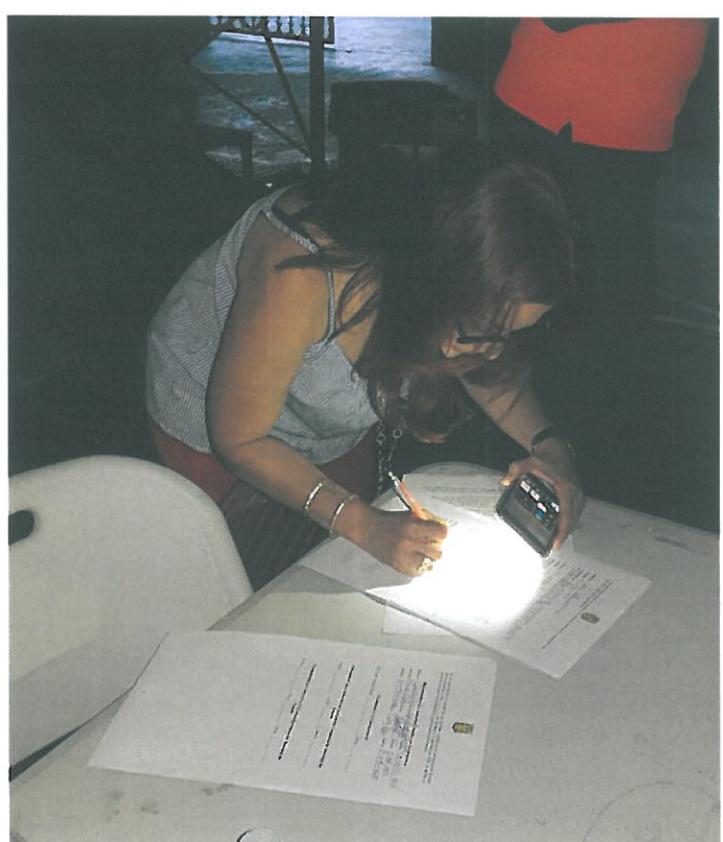
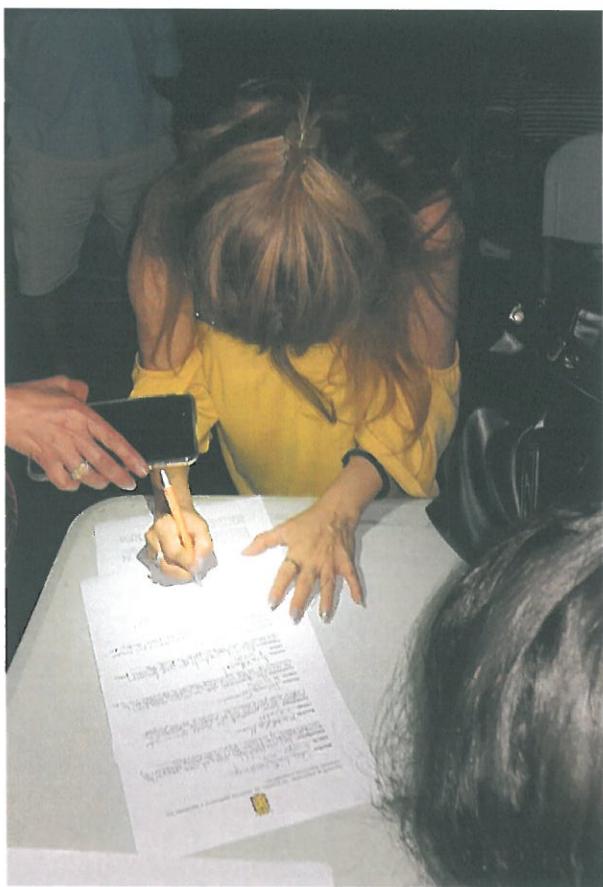
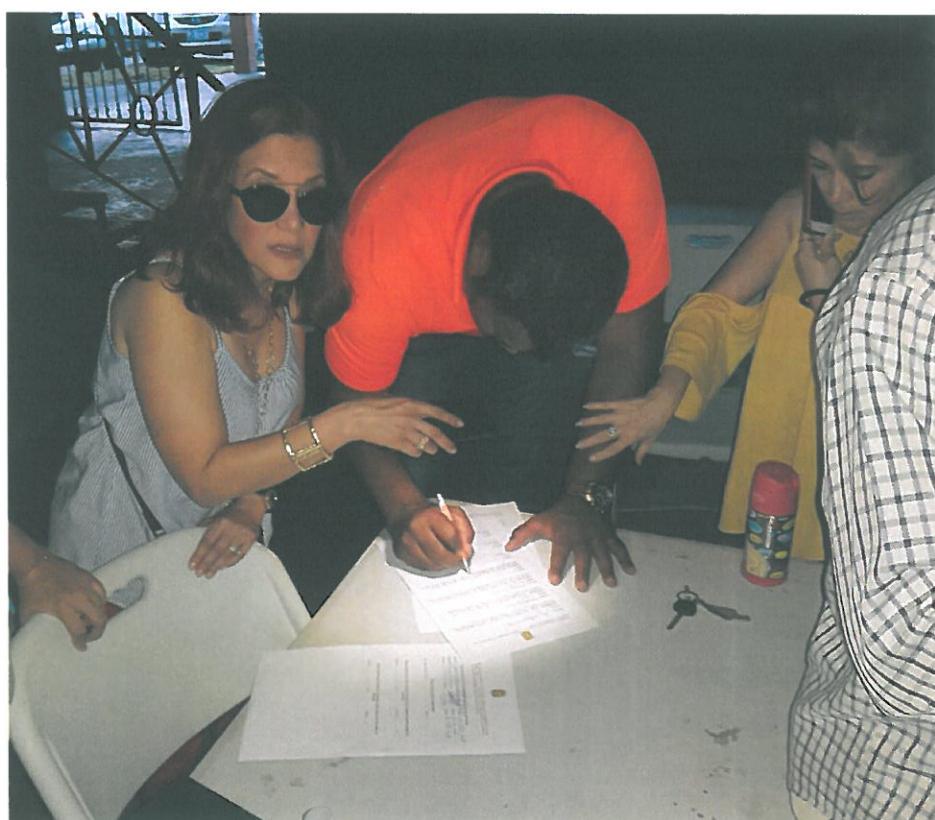
En la mesa principal encontramos de izquierda a derecha: Arq. Rogers González, Arq. Francisco Vargas, Honorable Suplente de Representante Barrios y la Arq. Elva García.



Todas las presentes votaron en contra de la asignación de uso de suelo RE



Ciudadanos firmando el acta:





Volanteo realizado por la Junta Comunal en las barriadas cercanas a la finca 76077-8715, tomo
1737, folio 370



volante repartida a los residentes de Ernesto Córdoba:

CONSULTA PÚBLICA

Moradores de la Urbanización Louis Martínez, Sector #1 Gonzalillo y áreas circundantes, la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos y la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá, se complacen en invitarles a participar de la Consulta Pública, para asignación de uso de suelo RE.

DIA: Viernes 12 de enero de 2018

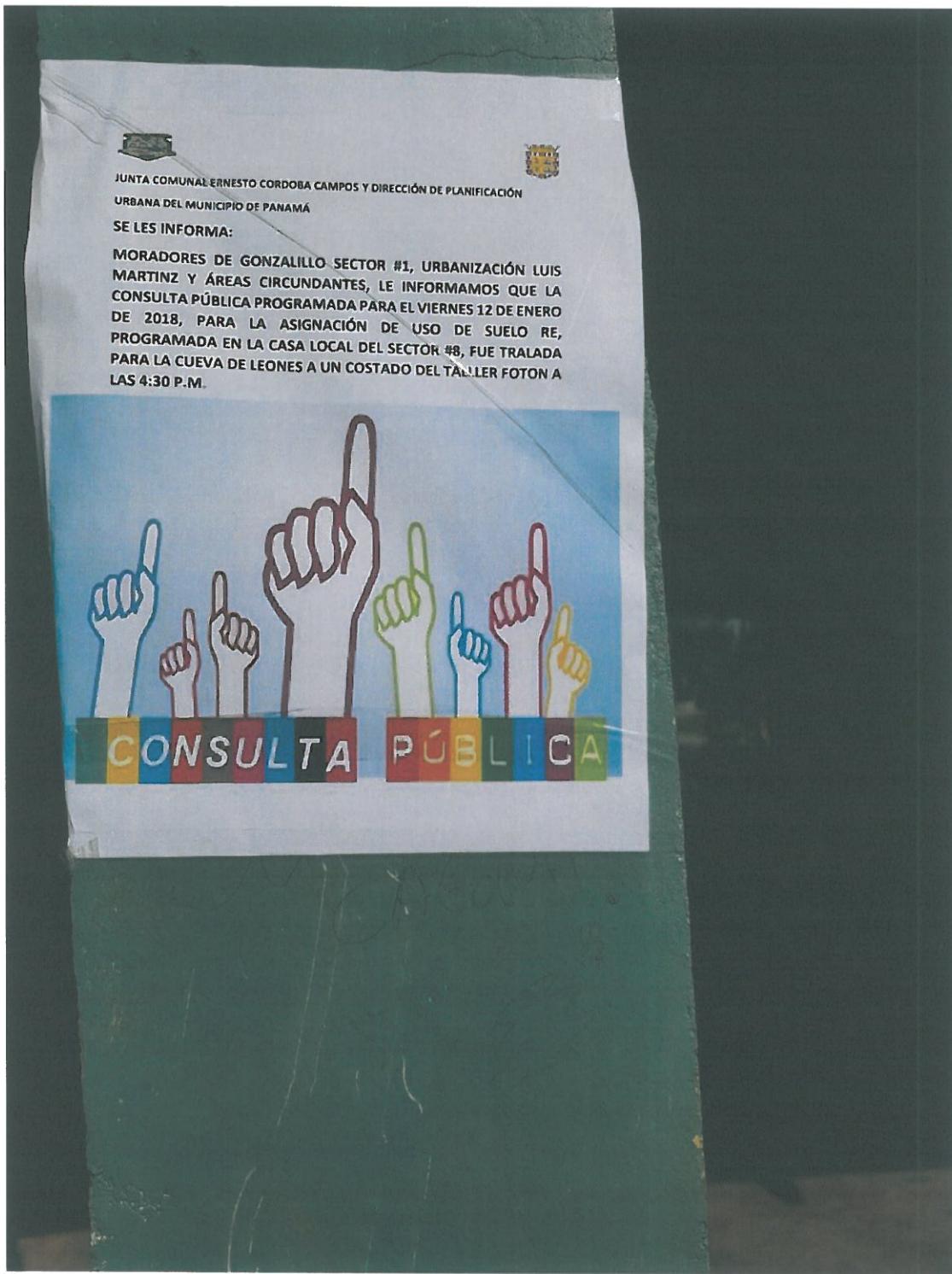
HORA: 4:30 PM.

LUGAR: Cueva de Leones Las Cumbres (a un costado del Taller FOTON)





Publicación en la Casa Comunal de Gonzalillo para comunicar cambio de lugar de la consulta pública:



PRIMER AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

BIENES RAÍCES PLAZA DEL MAR, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

Proyecto: Ciudad de Las Américas.
Ubicación: corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.
Promotor: BIENES RAÍCES PLAZA DEL MAR, S.A.

Breve descripción del proyecto:
El Proyecto se desarrollará en un globo de terreno de 64.26 ha, propiedad del promotor y correspondiente a las Fincas N° 211826 y 211827 inscrita en el Registro Público de la Propiedad. El proyecto consiste en la habilitación del globo de terreno para el desarrollo de un complejo residencial, comercial e industrial basado en la normativa vigente de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y otras autoridades competentes.

Con el desarrollo del proyecto se aprovechará la demanda residencial y comercial, aumentando la oferta laboral, ofreciendo a los moradores del área empleos remunerados, temporales y permanentes, durante el período de construcción y una vez concluida esta fase se incrementará el valor de la tierra del sector.

Las actividades a desarrollar son: limpieza y desbroce de la vegetación, nivelación, replanteo topográfico y adecuación del terreno, dotación de la Infraestructura básica, levantamiento de edificaciones, áreas comunes, ornato y paisajismo, limpieza general, entrega del proyecto.

Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Factores Físicos.

- No habrá impactos sobre clima, temperatura, humedad, radiación solar, evaporación y vientos, ya que estos factores no dependen de las actividades del proyecto.
- El transporte de materiales y equipos ejercerá una presión sobre la viabilidad a ser utilizada para esta actividad, que comprende el traslado en camiones al área del proyecto, de todos los materiales y equipos requeridos por las obras a desarrollar.
- El aumento de la generación de polvo se producirá durante la ejecución de los trabajos de movimiento de tierra requeridos. Los impactos sobre el aire son de carácter negativo, de baja intensidad, temporales, directos, reversibles; de extensión limitada y mitigables mediante técnicas de control del polvo durante la obra.
- Habrá un aumento en los niveles de ruido, causado por las maquinarias y equipos motorizados a ser usados en las actividades de construcción. Los impactos son de carácter negativo, de baja intensidad, temporales, directos, reversibles, de extensión limitada y mitigables.
- Tratándose de un proyecto con poco movimiento de tierra, los efectos que se pudieran causar al suelo por efecto de la erosión son mínimos. Los impactos sobre el suelo (erosión) son de carácter negativo, de baja intensidad, temporales, directos, reversibles y su impacto es mitigable.

Factores Biológicos.

- Los impactos sobre la flora y vegetación están relacionados con la remoción de material vegetal o árboles. Estos impactos ya fueron considerados en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto ADECUACIÓN DE TERRACERIA MEDIANTE MOVIMIENTO DE TIERRA (CORTE-RELLENO), el cual fue aprobado mediante Resolución DIREORA IA-045-2017 de 30 de marzo de 2017.
- Dado que en el área circundante se realizan actividades asociadas a uso residencial, comercial e industrial (tránsito de vehículos, ruidos ambientales, paso de personas, etc.) la fauna se ha alejado del área. Los impactos de la obra sobre la fauna se consideran nulos, ya que no hay presencia de fauna en el área.

Factores Socio-Económicos.

- No se prevén impactos sobre los aspectos de demografía y población, durante la etapa de construcción del proyecto. Estos factores se mantendrán inalterables.
- No habrá impactos sobre la infraestructura educativa, ya que las edificaciones escolares no serán afectadas. Si acaso puede considerarse un impacto positivo al llegar al área familias que pudieran tener hijos que pudieran asistir a las escuelas del área.
- No hay impactos sobre la Infraestructura de salud pública, ya que no serán afectados los centros de salud del área de influencia del proyecto.
- En cuanto a otros servicios públicos, no se prevé la afectación de éstos, con la excepción de algunas interrupciones parciales que pueda presentarse al momento de instalación de las nuevas tuberías. Estas interrupciones serán previamente informadas y coordinadas con la entidad competente y se restituirá el servicio en el menor tiempo posible.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) comprende un conjunto de medidas destinadas a suprimir o eliminar la alteración del estado de conservación de los factores ambientales y/o mitigar o atenuar los impactos ambientales negativos, reduciendo la intensidad, frecuencia y efectos adversos de la acción que los provoca. Las medidas propuestas se refieren a:

- Medidas contra daños a la viabilidad del área durante la construcción.
- Medidas contra la Afectación de la calidad del aire por partículas de polvo por movimiento de tierra y transporte de materiales.
- Medidas contra el incremento de ruidos por actividades de construcción.
- Medidas contra la afectación a la cotidianidad de los vecinos del área.

Otras medidas:

- Medidas para seguridad del equipo y maquinaria.
- Medidas de seguridad laboral.
- Medidas para el manejo de desechos líquidos.
- Medidas en caso de hallazgos Arqueológicos.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Metropolitana, y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de Nivel Central ubicadas en Albrook, edificio N° 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Av.297517

CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA
Y
LA JUNTA COMUNAL DE ERNESTO CÓRDOBA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con La JUNTA COMUNAL DE ERNESTO CÓRDOBA, fundamentados en la Ley N° 14 de abril 21, 2015, que modificó a la Ley N° 6 de febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por el Arq. Francisco Vargas, correspondiente a:

ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE USO DE SUELO RE PARA EL SIGUIENTE LOTE:

- » Finca: 76077-8715
- » Tomo: 1737
- » Folio: 370

DETALLES DE LA CONSULTA:

- » Localización del Proyecto: Comunidad de Gonzalillo, Corregimiento de Ernesto Cóboda
- » Fecha de la consulta: Viernes - Enero 12, 2018
- » Hora: 2:00 p.m.
- » Lugar de la Consulta: Casa Comunal de Gonzalillo, frente a Iglesia Virgen del Carmen.

El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIO DE USO DE SUELO presentada ante la Junta de Planificación Municipal.

Av.296812

SE NECESITA

Persona para trabajar en casa de Playa,
Coronado dormir en el empleo, varón,
con preferencia nacionalidad
panameña buen salario.

Interesados
llamar a 6482-4030



Anuncie SUS vacantes
MASCLASIFICADOS
©MÁS EMPLEOS

Av.297517
DPC

CHAMAN ALBERTO EL GRANDE BRUJO, SANTERO Y ESPIRITISTA LLAME Y CONSULTE GRATIS

CON MIS PODEROSOS REZOS, SECRETOS Y RITUALES HOY MISMO. CURO ENFERMEDAD DESCONOCIDAS. MALA SUERTE, PROBLEMAS DE PAREJA, IMPOTENCIA SEXUAL, BRUJERÍAS, ENVÍDIAS. ALEJAMOS ENEMIGOS, HACEMOS LIMPIEZAS, CASAS, CARROS, FINCAS, A TRAVÉS PLANTAS, RAÍCES, CORTEZA Y RAÍCES. SACAMOS TESOROS, LEO CARTAS Y PALMA DE LA MANO.

LLAME YA VENGA Y COMPRUEBELO.

TRAIGA UNA PREnda Y LE DOMINO. DOBLEGO Y HUMILLO A TU PAREJA YA MISMO A TUS PIES.

Domino, ligo y someto de por vida.

Domino y humillo en 72 horas.

Av. 292344

ESTAMOS EN MEDIO DEL MCDONALD DE CALIDONIA Y EL A MACÉN AURORA, PUERTA 25-28.

6537-2743 / 6537-2933

EL GRAN CACIQUE CHAMÁN RAMÓN

NO LLORE MÁS

NI SUFRA MÁS

Con el secreto de la culebra cascabel y la uña del gato negro PROMETO Y CUMPLO

En 1 noche de rezo, atraerle, dominarle y someterle a su pareja esté donde esté; curarle cualquier enfermedad por imposible que parezca; arreglarle y darle su número de suerte para que gane en todo. LEO CARTAS Y TABACO.

Juro por los espíritus cumplir, NO COBRO POR MIS TRABAJOS, no pierda más tiempo... EL QUE SABE NO COBRA. Trabajos a larga distancia, llame ya y consulte!... NUNCA FALLO.

AVE PERÚ Y CALLE 36, (DONDE ESTÁ EL BANCO NACIONAL),
SEGUNDO PISO, OFIC. 9-B

ATENDEMOS EN CHIRIQUÍ Y EN PENONOMÉ DE LUNES A SÁBADOS

225-0029 / 6697-7329

CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA Y LA JUNTA COMUNAL DE ERNESTO CÓRDOBA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con La JUNTA COMUNAL DE ERNESTO CÓRDOBA, fundamentados en la Ley N° 14 de abril 21, 2015, que modifica a la Ley N° 6 de febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por el Arq. Francisco Vargas, correspondiente a:

ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE USO DE SUELO RE PARA EL SIGUIENTE LOTE:

» Finca: 76077-8715

» Tomo: 1737

» Folio: 370

DETALLES DE LA CONSULTA:

» Localización del Proyecto: Comunidad de Gonzallito, Corregimiento de Ernesto CórdoBa

» Fecha de la consulta: Viernes - Enero 12, 2018

» Hora: 2:00 p.m.

» Lugar de la Consulta: Casa Comunal de Gonzallito, frente a Iglesia Virgen del Carmen.

El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIO DE USO DE SUELO presentada ante la Junta de Planificación Municipal,

Av. 296812

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

(Primera Publicación)

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

a. Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PUERTO MUTIS, DISTRITO DE MONTIJO, PROVINCIA DE VERAGUAS". Promotor: Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

b. Localización: Corregimiento de Costa Hermosa, Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas.

c. Breve Descripción del Proyecto: Dicho proyecto, consistirá en las siguientes actividades.

I. Etapa de Diseño (Puerto Mutis)

A. Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales:

1. Conexiones domiciliarias.

2. Colectores secundarios y principal.

3. Cámaras de inspección.

4. Pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario, desinfección, digestor. Cumplirá con las normas vigentes de Agua Residual del Ministerio de Salud, Reglamento Técnico DGNTI-COPANT 35, 39 y 47 2000.

B. Estudio de Impacto Ambiental aprobado y planos del diseño final del proyecto.

II. Etapa de construcción (Puerto Mutis)

Los trabajos de construcción consisten en ejecutar las siguientes actividades:

1. Planta de tratamiento de aguas residuales.

2. Suministro y construcción de redes colectoras (secundarias y principales) y colectora principal hacia la Planta de Tratamiento.

3. Suministro y construcción de conexiones domiciliarias.

4. Suministro y construcción cámaras de inspección.

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), tiene como objetivo realizar los diseños y construcción del sistema sanitario, planta de tratamiento, cámara de inspección, colectores secundarios y principal, conexiones domiciliarias, en el poblado de Puerto Mutis.

El presupuesto asignado al proyecto titulado "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PUERTO MUTIS, DISTRITO DE MONTIJO, PROVINCIA DE VERAGUAS", es de doscientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 45/100 B/. 278,889.45 dólares americanos.

d. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

Impactos negativos: En la ejecución del proyecto se identificaron impactos negativos como: afectación del suelo, generación de polvo, gases de combustión interna de motores, ruido y molestias a la población.

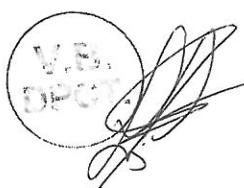
Impactos positivos: Los impactos positivos son: Contratación de maquinaria y transporte; Uso de servicios (agua, energía eléctrica, teléfono, transporte, otros); Generación de empleos en el distrito de Montijo y provincia de Veraguas; Compra de insumos y materiales en la región; Mejora en la calidad del agua superficial; Descarga de agua residual a un sistema sanitario; Salud; Desarrollo económico y social en la región y Mejora en la calidad de vida de los pobladores y ambiente. Las principales medidas de mitigación que se aplicarán son: Colocar lonas a los camiones que transportan los materiales, mantenimiento periódico del equipo, dotar a los trabajadores del equipo de protección personal, recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos y líquidos, seguimiento y control de los aspectos ambientales (Ruido).

e. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Veraguas del Ministerio de Ambiente, y en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, localizada en las instalaciones del Ministerio de Ambiente en Albrook, edificio 004, segunda planta, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional de Veraguas, o a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Av. 291 155



CHAMAN ALBERTO EL GRANDE BRUJO, SANTERO Y ESPIRITISTA LLAME Y CONSULTE GRATIS

CON MIS PODEROSOS REZOS, SECRETOS Y RITUALES HOY MISMO. CURE ENFERMEDAD DESCONOCIDAS. MALA SUERTE, PROBLEMAS DE PAREJA, IMPOTENCIA SEXUAL, BRUJERÍAS, ENVÍDIAS. ALEJAMOS ENEMIGOS, HACEMOS LIMPIEZAS, CASAS, CARROS, FINCAS, A TRAVÉS PLANTAS, RAÍCES, CORTEZA Y RAÍCES. SACAMOS TESOROS, LEO CARTAS Y PALMA DE LA MANO.

LLAME YA VENGA Y COMPRUEBELO.

TRAIGA UNA PREnda Y LE DOMINO, DOBLEGO Y HUMILLO A TU PAREJA YA MISMO A TUS PIES.

Domino, ligo y ATENDEMOS EN: PANAMÁ, CHIRIQUÍ, PENONOMÉ

ESTAMOS EN MEDIO DEL MCDONALD DE CALIDONIA
Y EL A MACÉN AURORA, PUERTA 25-28.



6537-2743 / 6537-2933

Av. 292344

Domino, ligo y someto de por vida.

Domino y humillo en 72 horas.

EL GRAN CACIQUE CHAMÁN RAMÓN NO LLORE MÁS NI SUFRA MÁS



Con el secreto de la culebra cascabel y la uña del gato negro PROMETO Y CUMPLO

En 1 noche de rezo, atraerle, dominarle y someterle a su pareja esté donde esté; curarle cualquier enfermedad por imposible que parezca; arreglarle y darle su número de suerte para que gane en todo. LEO CARTAS Y TABACO.

Juro por los espíritus cumplir, NO COBRO POR MIS TRABAJOS, no pierda más tiempo...EL QUE SABE NO COBRA.

Trabajos a larga distancia, llame ya y consulte!...NUNCA FALLO.

**AVE PERÚ Y CALLE 36, (DONDE ESTÁ EL BANCO NACIONAL),
SEGUNDO PISO, OFIC. 9-B**

ATENDEMOS EN CHIRIQUÍ Y EN PENONOMÉ DE LUNES A SÁBADOS

225-0029 / 6697-7329

CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ

y

LA JUNTA COMUNAL DE ERNESTO CÓRDOBA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con La JUNTA COMUNAL DE ERNESTO CÓRDOBA, fundamentados en la Ley N° 14 de abril 21, 2015, que modificó a la Ley N° 6 de febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por el Arq. Francisco Vargas, correspondiente a:

ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE USO DE SUELTO RE PARA EL SIGUIENTE LOTE:

- » Finca: 70077-0715
- » Tomo: 1737
- » Folio: 370

DETALLES DE LA CONSULTA:

- » Localización del Proyecto: Comunidad de Gonzalillo, Corregimiento de Ernesto Cóboda
- » Fecha de la consulta: Viernes - Enero 12, 2018
- » Hora: 2:00 p.m.
- » Lugar de la Consulta: Casa Comunal de Gonzalillo, frente a Iglesia Virgen del Carmen.

El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIO DE USO DE SUELTO presentada ante la Junta de Planificación Municipal.

Av. 296812

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AVISO

Ante el requerimiento de parte del interesado este ministerio ha recibido solicitud formal del Arquitecto Ignacio Mallol, para la asignación de Código de Zona RR (RESIDENCIAL RURAL), para los Folios Real N°397207, 397208, 397209, 397210, 397211 y 48968; ubicado en el corregimiento de Cañas, el distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, la dirección de Control y Ordenamiento del Desarrollo de Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento indicado y en cumplimiento a la Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006 "que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicha otras disposiciones" y al Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007 "por la cual se adiciona el decreto ejecutivo N° 371 de 15 de diciembre de 2009" procede mediante el presente Aviso, a comunicar a quienes pudieran estar interesados, que se les convoca a una reunión (Consulta Ciudadana) el día 17 de enero 2018, a las 10:00 a. m. en las instalaciones del MIVIOT - Los Santos.

NOTA: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación de tolerancia respectiva) alguna, ya sea favorable ni contraria a lo solicitado.

Atentamente,

MARIO ETCHELECU
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Av. 296822

